

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 485 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 3689 DE FECHA
24.12.2013.
REQUINOA, 20 de Febrero de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3689 de fecha 24.12.2014 que aprueba Contrato de fecha 23.12.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Miguel Alarcón Mora, RUT 14.498.312-2, domiciliado en Carretera H-30 s/n, comuna de Coltauco, por servicio de arriendo de juegos inflables y cama elástica en actividades comunitarias de navidad el día 25 de Diciembre de 2013, por un monto total de \$ 55.556 impuesto incluido.

El Memo N° 334 de fecha 17.02.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 3689 de fecha 24.12.2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que prueba Programas Sociales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 3689 de fecha 24.12.2013, en lo siguiente :

DICE : APRUEBASE Contrato de fecha 23.12.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Miguel Alarcón Mora, RUT 14.498.312-2, domiciliado en Carretera H-30 s/n, comuna de Coltauco, por servicio de arriendo de juegos inflables y cama elástica en actividades comunitarias de navidad el día 25 de Diciembre de 2013, por un monto total de \$ 55.556 impuesto incluido.

DEBE DECIR : APRUEBASE Contrato de fecha 23.12.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Miguel Alarcón Mora, RUT 14.498.312-2, domiciliado en Carretera H-30 s/n, comuna de Coltauco, por servicio de arriendo de juegos inflables y cama elástica en actividades comunitarias de navidad el día 25 de Diciembre de 2013, por un monto total de \$ 55.556 iva incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21 Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Dideco en Terreno, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MBQ/LZO/CJN/avc.
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-